



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 6.404 /
MAT.: APRUEBA CONTRATACIÓN A
HONORARIOS, EDGARDO ANÍBAL
MELLA PINCHEIRA.

LAJA, 31 DE DICIEMBRE DE 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 128 de fecha 20.12.2013, que solicita la contratación a honorarios de Edgardo Aníbal Mella Pincheira, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2.- Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a honorarios de EDGARDO ANÍBAL MELLA PINCHEIRA, R.U.T. [REDACTED], Kinesiólogo, para la ejecución del Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud, a contar del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del contrato, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria existente o mientras sean necesarios sus servicios.
- 3.- **ORDÉNASE** el pago, con imputación al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos de Administración" Programas del Servicio y, Sub Título 21 Item 03 "Otras Remuneraciones" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud (2)